



GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO SECRETARIA  
 GENERAL DE GOBIERNO  
 Unidad de Inventario

ANT. 380/118.

REF.: Autoriza baja sin enajenación  
 de bienes muebles que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 272/2077..

Santiago, 09 NOV. 2009

VISTOS, lo dispuesto en el artículo 24 del D. L. N° 1939 de 1977, el D.S. N° 577 de 1978, ambos del Ministerio de Tierra y Colonización, hoy Bienes Nacionales, la Resolución Exenta N° 55 de la Contraloría General de la República, la solicitud presentada por El Club Adulto Mayor "Jesus de Nazaret", de fecha 09 de Marzo del 2009, el ORD N° 380/118 de fecha 14 de Septiembre del 2009 del Ministerio Secretaria General de Gobierno y el ORD. N° 2791 de fecha 06 de Octubre del 2009 de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Área Metropolitana.


RESUELVO:

Apruébese, la baja sin enajenación de los bienes muebles que más adelante se indican y que pertenece a esta Secretaria de Estado.

N° DE INVENT.	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO
9232	ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES	MALO

Rebájese del Inventario General del Ministerio Secretaria General de Gobierno los bienes mueble indicado anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
 MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY  
 DIRECTOR  
 División de Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas MSGG
- Departamento de Administración MSGG
- SEREMI de Bienes Nacionales Área Metropolitana
- SEREMI de Gobierno III Región
- Club de Adulto Mayor "Jesus de Nazaret", III Región.
- Unidad de Inventario MSGG.
- Departamento de Personal MSGG.
- Central de Documentación ✓



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
CENTRAL DE DOCUMENTACION

OFICIO (O) 002791 de Fecha 06 de Octubre de 2009, de  
SR. SEREMI DE BIENES NACIONALES REGION  
METROPOLITANA

Ref.: Autoriza baja sin enajenación de bienes muebles  
perteneientes a esta Secretaría de Estado, a fin de ser  
donados a las Organizaciones que señala.-

PROVIDENCIA N° 380/124

7 OCT. 2009

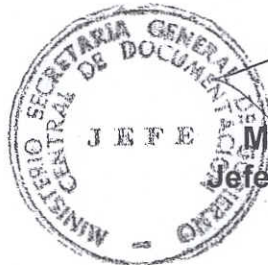
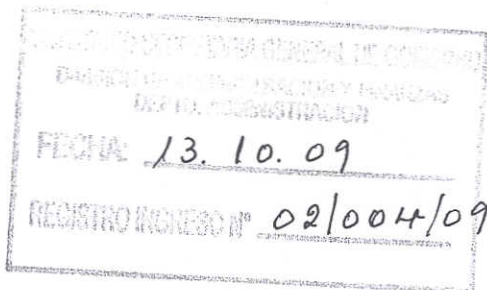
Pase a:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> SRA. MINISTRA S.G.G.                | <input checked="" type="checkbox"/> SR. DIRECTOR DIV. ADM. Y FINANZAS |
| <input type="checkbox"/> SR. JEFE GAB. M.S.G.G.              | <input type="checkbox"/> SR. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION               |
| <input type="checkbox"/> SR. SUBSECRETARIO GRAL. GOB.        | <input type="checkbox"/> SRA JEFA DEPTO. DE PERSONAL                  |
| <input type="checkbox"/> SR. JEFE GAB. S.S.G.G.              | <input type="checkbox"/> UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION            |
| <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR DIV. ORG. SOCIALES     | <input type="checkbox"/> SR. JEFE UNIDAD MOVILIZACION                 |
| <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR SECRET. COMUNICACIONES | <input type="checkbox"/>  |

OBSERVACIONES:

ok

Saluda a Us. (Ud)

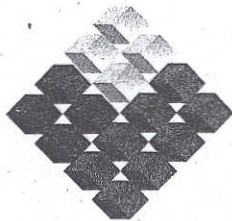


*Miguel A. Sanchez Vila*  
MIGUEL A. SANCHEZ VILA  
Jefe Central de Documentación

MASV / acs

096/9 ad mi nistración





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
Secretaría Regional Ministerial - Región Metropolitana

145/18  
PALACIO DE LA MONEDA  
ALAMEDA  
7 OCT 2009  
RECEPCION DOCUMENTOS

ORD.: Nº 002791 /

ANT.: Su Ord. Nº380/118 de 14/09/2009  
Folio Nº57.202.-

MAT.: Autoriza baja sin enajenación  
de bienes que indica.

SANTIAGO, 06 OCT 2009

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES  
REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY  
DIRECTOR DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

- 1.- Por oficio del antecedente, Usted solicita autorización para proceder a dar de baja sin enajenación, de los bienes que se señalan en nomina adjunta, a favor de la Junta de Vecinos "Los Loros", Comunidad Indígena "Kolla" Sinchi Wayra" y club del Adulto Mayor "Jesús de Nazaret" de la Región de Atacama.
- 2.- Con virtud de las disposiciones Legales del Decreto Ley Nº1.939 de 1977 y del Decreto Supremo Nº577 de 1978, ambos del Ministerio de Tierras y Colonización hoy Bienes Nacionales, esta Secretaría Regional Ministerial autoriza la baja sin enajenación de los bienes muebles señalados en nómina adjunta, debiendo ese servicio proceder a la dictación de la resolución correspondiente, indicando fecha y acta de la destinación de las especies remitiendo copias de ella a esta Unidad Operativa para los fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
**MARCO GALVEZ ARAVENA**  
 Secretario Regional Ministerial  
 de Bienes Nacionales de la  
 Región Metropolitana

MGA/CAG/amv.  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario;
- Unidad Administración de Bienes; y
- Oficina de Partes y Archivo.-/

T. 57. 202

8

*Adm. Bienes*  
15 SET. 2009

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA  
GENERAL DE GOBIERNO  
Unidad de Inventario

OF. ORD. N° 380/118

REF: Solicita baja sin enajenación.

Santiago, 14 SET. 2009

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MSGG

A : SEREMI DE BIENES NACIONALES REGION METROPOLITANA

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 24 del DL 1939 del año 1977, el artículo 24, 25 y 26 del Decreto Supremo N° 577 de 1978 ambos del Ministerio de Tierra y Colonización, hoy Bienes Nacionales y la Resolución Exenta N° 55 de la Contraloría General de la República, vengo en solicitar a Ud., se sirva autorizar la baja sin enajenación de los bienes que se señalan en el anexo adjunto y que se encuentran en mal estado a favor de la Junta de Vecinos "Los Loros", Comunidad indígena "Kolla Sinchi Wayra" y el Club del Adulto Mayor "Jesús de Nazaret" de la Región de Atacama

Atentamente a Ud.,



MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY  
DIRECTOR  
División de Administración y Finanzas

Distribución:

La indicada

Jefe Depto. de Administración. MSGG

División de Administración y Finanzas MSGG

Depto. Personal MSGG.

Central de Documentación MSGG.

Inventario DAF, MSGG

13. 10. 09

02/004/09





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

MEMORANDUM N° 04/153/09 /

Santiago, 10 de septiembre de 2009

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DAF - MSGG  
A : SR. DIRECTOR DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DON MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY

---

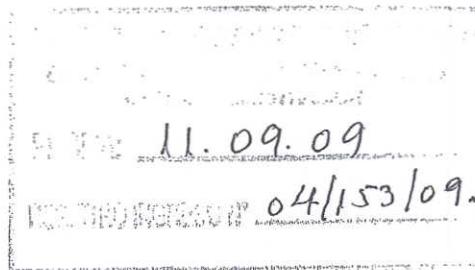
Para su V° B° y Frma, adjunto Of. Ord. para ser enviado al señor Seremi de Bienes Nacionales Región Metropolitana, a través del cual se solicita Baja sin Enajenación de Bienes Muebles de la Región de Atacama que se encuentran en mal estado, para ser donados a la Junta de Vecinos "Los Loros", Comunidad Indígena "Kolla Sinchi Wayra" y el Club de Adulto Mayor "Jesús de Nazaret", que ha preparado el Jefe de la Unidad de Inventario de este Departamento.

Saluda atentamente a usted,

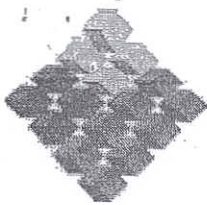


GONZALO BAQUEDANO QUEZADA  
Departamento de Administración  
DAF - MSGG

GBQ/ama



09 SET. 2009 1140



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA  
GENERAL DE GOBIERNO  
Unidad de Inventario

MEMO N° 95/2009

Ref: Solicitud de baja sin  
enajenación.

Santiago, 08 SEP 2009

DE : JEFE UNIDAD DE INVENTARIOS

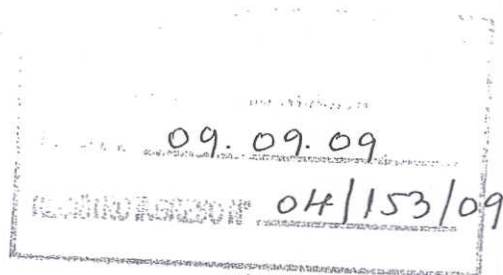
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION MSGG.  
Sr. Gonzalo Baquedano Quezada.

Adjunto me permito remitir a Ud., solicitud de baja de bienes mueble sin enajenación para la firma del señor Director de Administración y Finanzas por muebles que se encuentran en la SEREMIA de Región de Atacama y están en mal estado.

Atentamente



LUISA. PIZARRO QUINTANILLA  
Jefe Unidad de Inventario.





GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO SECRETARIA  
GENERAL DE GOBIERNO  
Unidad de Inventario

OF. ORD. N° 380/118

REF: Solicita baja sin enajenación.

Santiago, 14 SET. 2009

**DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MSGG**

**A : SEREMI DE BIENES NACIONALES REGION METROPOLITANA**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 24 del DL 1939 del año 1977, el artículo 24, 25 y 26 del Decreto Supremo N° 577 de 1978 ambos del Ministerio de Tierra y Colonización, hoy Bienes Nacionales y la Resolución Exenta N° 55 de la Contraloría General de la República, vengo en solicitar a Ud., se sirva autorizar la baja sin enajenación de los bienes que se señalan en el anexo adjunto y que se encuentran en mal estado a favor de la Junta de Vecinos "Los Loros", Comunidad indígena "Kolla Sinchi Wayra" y el Club del Adulto Mayor "Jesús de Nazaret" de la Región de Atacama

Atentamente a Ud.,



MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY  
DIRECTOR

División de Administración y Finanzas

Distribución:

La indicada  
Jefe Depto. de Administración. MSGG  
División de Administración y Finanzas MSGG  
Depto. Personal MSGG.  
Central de Documentación MSGG.  
Inventario DAF, MSGG. ✓



Ref.: Solicita autorizar baja de bien mueble que indica, perteneciente a esta Secretaría de Estado, a fin sea donado a la Organización Junta de Vecinos LOS LOROS.-

PROVIDENCIA N° 380/115

31 AGO. 2009

Pase a:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> SRA. MINISTRA S.G.G.                | <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR DIV. ADM. Y FINANZAS                          |
| <input type="checkbox"/> SR. JEFE GAB. M.S.G.G.              | <input type="checkbox"/> SR. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION                             |
| <input type="checkbox"/> SR. SUBSECRETARIO GRAL. GOB.        | <input type="checkbox"/> SRA JEFA DEPTO. DE PERSONAL                                |
| <input type="checkbox"/> SR. JEFE GAB. S.S.G.G.              | <input type="checkbox"/> UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION                          |
| <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR DIV. ORG. SOCIALES     | <input type="checkbox"/> SR. JEFE UNIDAD MOVILIZACION                               |
| <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR SECRET. COMUNICACIONES | <input checked="" type="checkbox"/> SR. COORDINADOR DE PROYECTOS Y SEREMIS M.S.G.G. |

OBSERVACIONES:

---



---





---



---

Saluda a Us. (Ud)

  
 JEFE  
  
 MIGUEL A. SANCHEZ VILA  
 Jefe Central de Documentación

MASV / jsm.

*Ok*





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
DEPARTAMENTO COORDINACION DE SEREMIS

**MEMORÁNDUM N° 0423/2009/**

**Santiago, septiembre 30 de 2009**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE SEREMIS**  
**A : SR. JEFE UNIDAD DE INVENTARIO**  
**DON LUIS PIZARRO QUINTANILLA**

---

A través del presente, adjunto remito a usted Ord. N° 203 de la señora Seremi de Gobierno, Región de Atacama, solicitando dar baja sin enajenación de un (01) escritorio de madera de 3 cajones, N° de inventario 9231, para ser donados a la Organización "Junta de Vecinos Los Loros".

Saluda atentamente,

  
  
**CÉSAR TAPIA ARANEDA**  
**Jefe Departamento**

**CTA/zdg**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO - ATACAMA

ORD. : 203 /

ANT. :

MAT. : Solicita la baja de bienes.

COPIAPO, 27 DE AGOSTO DE 2009

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO - ATACAMA.

A : JEFE DE COORDINACION DE SEREMI MSGG  
DON CESAR TAPIA ARANEDA

Junto con saludarlo cordialmente, solicito a Ud., dar de baja 1 escritorio de madera de 3 cajones, N° de inventario 9231

De acuerdo a lo anterior, el citado bien inventariado, será traspasado a la Organización "JUNTA DE VECINOS LOS LOROS", se adjunta la documentación como requisito:

- Solicitud formal de la Organización
- Certificado de vigencia de la Organización

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



*Norma Moreno Soto*  
NORMA MORENO SOTO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE GOBIERNO - ATACAMA

NMS/LHD/lhd

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Pizarro Quintanilla ( Jefe Unidad de Inventario)
- Archivo SEREMI de Gobierno.

*reg. y mg. ne 04/150  
31/08/09*

Copiapó 9 de Marzo 2009

Señor  
Armando Flores Jiménez  
Seremi de Gobierno III Región

Estimado Seremi el motivo de esta carta es la solicitud de un escritorio que su servicio dio de baja , este mueble seria de gran utilidad para nuestra organización , ya que no contamos con un escritorio, es de su conocimiento que nuestra Sede carece de muebles de oficina como así también del trabajo que realizamos en beneficio de nuestro sector y otros , por tanto apelamos a su firme compromiso con el que Ud siempre se a caracterizado con las Organizaciones

Sociales sin otro particular cordialmente se despiden de Ud

JJ. VV Los Loros

Presidenta

Patricia Monroy Bustamante



Secretario

Wilson Chinga Ferreira





**APRUEBA CONTRATO DE COMODATO  
SOBRE INMUEBLE DE CALLE EL CHAÑAR  
Nº 517, EN FAVOR DE LA JUNTA DE  
VECINOS "LOS LOROS."**

**DECRETO ALCALDICIO Nº 2797 /**

**COPIAPÓ, 01 DIC. 2008**

**VISTOS:** el Decreto Ley Nº 1.263, Orgánico Constitucional de la Administración Financiera del Estado; la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la solicitud de la Junta de Vecinos "Los Loros", y lo acordado por el Honorable Concejo Comunal en su sesión del 14 de octubre de 2008,

**DECRETO:**

**I.- APRUÉBASE** el contrato de Comodato de fecha 28 de noviembre de 2008, celebrado con la Junta de Vecinos "Los Loros" de esta comuna, sobre el inmueble de calle El Chañar Nº 517 de la ciudad de Copiapó.

**II.- DISPÓNGASE** por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la debida entrega del inmueble a favor de la organización comunitaria beneficiada, levantando acta de entrega al efecto; y por la Dirección Jurídica el debido registro del contrato y del presente acto administrativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Marcos López Rivera*  
**MARCOS LÓPEZ RIVERA**  
Alcalde  
I. Municipalidad de Copiapó

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



*Emma Susana Gaete Castillo*  
**EMMA-SUSANA GAETE CASTILLO**  
Secretaria  
I. Municipalidad de Copiapó

Distribución:

- DAF
- Asesoría Jurídica
- Interesada
- DIDECO
- Of. de Partes y Archivo

FDC





Ref.: Solicita autorizar la baja de bien mueble que indica,  
perteneciente a esta Secretaría de Estado, a fin sea  
donado al Club de Adulto Mayor JESUS DE NAZARET.-

PROVIDENCIA N° 380/114

31 AGO. 2009

Pase a:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> SRA. MINISTRA S.G.G.                | <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR DIV. ADM. Y FINANZAS                             |
| <input type="checkbox"/> SR. JEFE GAB. M.S.G.G.              | <input type="checkbox"/> SR. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION                                |
| <input type="checkbox"/> SR. SUBSECRETARIO GRAL. GOB.        | <input type="checkbox"/> SRA JEFA DEPTO. DE PERSONAL                                   |
| <input type="checkbox"/> SR. JEFE GAB. S.S.G.G.              | <input type="checkbox"/> UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION                             |
| <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR DIV. ORG. SOCIALES     | <input type="checkbox"/> SR. JEFE UNIDAD MOVILIZACION                                  |
| <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR SECRET. COMUNICACIONES | <input checked="" type="checkbox"/> SR. COORDINADOR DE PROYECTOS Y<br>SEREMIS M.S.G.G. |

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

Saluda a Us. (Ud)



*Miguel A. Sanchez Vila*  
MIGUEL A. SANCHEZ VILA  
Jefe Central de Documentación

MASV / jsm.

OK





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
DEPARTAMENTO COORDINACION DE SEREMIS

MEMORÁNDUM N° 0422/2009/

Santiago, septiembre 30 de 2009

DE : JEFE DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE SEREMIS  
A : SR. JEFE UNIDAD DE INVENTARIO  
DON LUIS PIZARRO QUINTANILLA

---

A través del presente, adjunto remito a usted Ord. N° 202 de la señora Seremi de Gobierno, Región de Atacama, solicitando dar baja sin enajenación de un (01) escritorio de madera de 3 cajones, N° de inventario 9232, para ser donados a la Organización "Club de Adulto Mayor Jesús de Nazaret".

Saluda atentamente,

  
CÉSAR TAPIA ARANEDA  
Jefe Departamento

CTA/zdg



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO - ATACAMA

ORD. : 202 /

ANT. :

MAT. : Solicita la baja de bienes.

COPIAPO, 27 DE AGOSTO DE 2009

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO - ATACAMA.

A : JEFE DE COORDINACION DE SEREMI MSGG  
DON CESAR TAPIA ARANEDA

Junto con saludarlo cordialmente, solicito a Ud., dar de baja 1 escritorio de madera de 3 cajones, N° de inventario 9232.

De acuerdo a lo anterior, el citado bien inventariado, será traspasado a la Organización "CLUB DE ADULTO MAYOR JESUS DE NAZARET", se adjunta la documentación como requisito:

- Solicitud formal de la Organización
- Certificado de vigencia de la Organización
- Fotocopia libreta de ahorro Banco Estado
- Acta Simple renovación de Directorio.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



*[Handwritten signature]*  
NORMA MORENO SOTO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE GOBIERNO - ATACAMA

NMS/LHD/lhd

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Luis Pizarro Quintanilla ( Jefe Unidad de Inventario)
- Archivo SEREMI de Gobierno.

*Reg. Aug. N° 03/150  
31/08/09*

Copiapó 9 de Marzo 2009

Señor  
Armando Flores Jiménez  
Seremi de Gobierno III Región

Estimado Seremi el motivo de esta carta es la solicitud de un escritorio que su servicio dio de baja , este mueble seria de gran utilidad para nuestra organización , ya que no contamos con un escritorio, es de su conocimiento que nuestra Sede carece de muebles de oficina como así también del trabajo que realizamos en beneficio de nuestro sector y otros , por tanto apelamos a su firme compromiso con el que Ud siempre se ha caracterizado con los Adultos mayores

Sin otro particular cordialmente se despiden de Ud

Club de Adultos mayores Jesús de Nazaret

  
Presidenta  
Marta Urzua Rojas

  
Secretaría  
Carmen Díaz Campaña





**BancoEstado**

CUENTA DE AHORRO  
A LA VISTA

Oficina de Apertura

121 COPIAPO

JESPINO7

Número de Cuenta

12165056815

NOMBRE TITULAR (ES)

CLUB ADULTO MAYOR JESUS DE NAZARET

Fecha de Apertura

04-May-2005

9421

Cambiada el:

**AHORRO EN PESOS  
PLATINO**

**BancoEstado**

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por

de la anterior, folio N°

efectuado el

en oficina

- Esta libreta le permitira llevar un registro detallado de los movimientos que efectúe en su Cuenta de Ahorro a la Vista (giros, depósitos y otros).
  - Para obtener un servicio más rápido, utilice los autoservicios para realizar actualizaciones de libreta, consultas de saldo y depósitos. Además, solicite su tarjeta y clave secreta para acceder a los Servicios 24 Horas que BancoEstado pone a su disposición:
- Internet ([www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)): consultas de saldo y transferencias de fondos.  
 Teléfono (600 200 7000) consultas de saldo y aviso de extravíos.  
 Cajeros Automáticos giros, depósitos y consultas de saldo.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
  - En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta, tarjeta y/o cédula de identidad, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

**RCL UNICO TRIBUTARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL

**CLUB ADULTO MAYOR JESUS DE NAZARET**

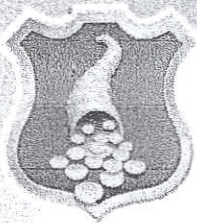
RUT

**73.686.300-6**

FECHA EMISIÓN

**29-07-2005**

**Sii online**  
[www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
Asegurando el cumplimiento tributario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE COPIAPO

**CERTIFICADO**



**JORGE CISTERNAS BRAVO**, Secretario

Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Copiapó que suscribe, certifica que la organización carácter funcional "**CLUB DE ADULTO MAYOR JESUS DE NAZARET**", se encuentra inscrita en el registro y antecedentes de las Organizaciones Comunitarias bajo el N° 342, con fecha 02/04/1997, conforme lo dispuesto en el Artículo 6°, de la Ley N°19.418 y sus modificaciones. Inscripción que se encuentra actualmente vigente.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Dado en Copiapó a, 15/04/2009

JCB/ppl..





ACTA SIMPLE RENOVACIÓN DE DIRECTORIO  
(Periodo por dos años)

En Copiapó a, 25 de Noviembre de 2008, siendo las 17 horas, en calle Paraje Tocomal N° 1273, Villa o población Ampliación Pratt de esta ciudad, con la presencia del Presidente (a) actual, don (ña) Marta Zulema Uzueta Rojas Cédula de Identidad N° 4850761-1, domiciliado en Paraje 1 Villa Esperanza N° 1958 Villa o población Villa Esperanza quien procede a efectuar la reunión extraordinaria con la participación de 15 socios, para tratar el tema "ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO" de la Organización Comunitaria denominada: "Club Adulto Mayor Jesús de Nazaret" inscrito en el Registro y Antecedentes de la Organizaciones Comunitarias bajo el N° 342 (Personalidad Jurídica).

Lugar donde funcionan (indicar dirección) Paraje Tocomal #1273  
Ampliación Pratt Cuadrante N° 1.

Después de un amplio debate y la votación (secreta) queda conformado el nuevo directorio, según se indica más adelante. Siendo aprobada el acta adjunta por los presentes por unanimidad, de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, ratificada por el "Nuevo Directorio Definitivo Electo".

[Signature]  
Secretario (a)

[Signature]  
Presidente (a)

[Signature]  
Vice-Presidente (a)



CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA  
COPIAPO, 15 ABR. 2009

[Signature]  
Director (a)





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
DEPARTAMENTO COORDINACION DE SEREMIS

MEMORÁNDUM N° 0421/2009/

Santiago, septiembre 30 de 2009

DE : JEFE DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE SEREMIS  
A : SR. JEFE UNIDAD DE INVENTARIO  
DON LUIS PIZARRO QUINTANILLA

---

A través del presente, adjunto remito a usted Ord. N° 201 de la señora Seremi de Gobierno, Región de Atacama, solicitando dar baja sin enajenación de los bienes inventariados que indica en dicho documento anteriormente señalado, para ser donados a la Comunidad Indígena Kolla Sinchi Wayra.

Saluda atentamente,

  
  
CÉSAR TAPIA ARANEDA  
Jefe Departamento

CTA/zdg



Ref.: Solicita autorizar la baja de bienes muebles que indica, pertenecientes a esta Secretaría de Estado, a fin sean donados a la Comunidad Indígena KOLLA SINCHI WAYRA.-

PROVIDENCIA N° 380/113

31 AGO. 2009

Pase a:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> SRA. MINISTRA S.G.G.                | <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR DIV. ADM. Y FINANZAS                          |
| <input type="checkbox"/> SR. JEFE GAB. M.S.G.G.              | <input type="checkbox"/> SR. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION                             |
| <input type="checkbox"/> SR. SUBSECRETARIO GRAL. GOB.        | <input type="checkbox"/> SRA JEFA DEPTO. DE PERSONAL                                |
| <input type="checkbox"/> SR. JEFE GAB. S.S.G.G.              | <input type="checkbox"/> UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION                          |
| <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR DIV. ORG. SOCIALES     | <input type="checkbox"/> SR. JEFE UNIDAD MOVILIZACION                               |
| <input type="checkbox"/> SR. DIRECTOR SECRET. COMUNICACIONES | <input checked="" type="checkbox"/> SR. COORDINADOR DE PROYECTOS Y SEREMIS M.S.G.G. |

OBSERVACIONES:

---



---

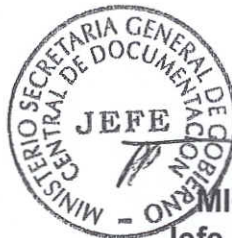


---



---

Saluda a Us. (Ud)



MIGUEL A. SANCHEZ VILA  
 Jefe Central de Documentación

MASV / jsm.

Ok

QUEDANDO CONFORMADO EL DIRECTORIO DEFINITIVO DESDE ESTA FECHA  
HASTA EL DIA / \_\_\_\_\_ DE / \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2010.

**TITULARES**

**PRÉSIDENTE,** *Marta Zulema* FONO  
CEDULA IDENTIDAD, *4850761-1* *221991*  
DOMICILIO, *Paraje 1, Villa Esperanza*  
POBLACIÓN *Villa Esperanza #1958*

**VICE-PRESIDENTE,** *Ana Ester Ganido Madrid* FONO  
CEDULA IDENTIDAD, *4374581-6*  
DOMICILIO, *avenida Los Lobos # 2112*  
POBLACIÓN, *Ampliación Pratt.*

**SECRETARIO,** *Barmen Diaz Campana* FONO  
CEDULA IDENTIDAD, *4591600-6* *224748*  
DOMICILIO, *Eleuterio Ramirez #1273*  
POBLACIÓN, *Ampliación Pratt.*

**TESORERO,** *Elsa Rodriguez Troncoso.* FONO  
CEDULA IDENTIDAD, *3854277-X.* *223916*  
DOMICILIO, *Eleuterio Ramirez #1296*  
POBLACIÓN

**DIRECTOR,** *Elisadel Carmen Cabrera Bonova* FONO  
CEDULA IDENTIDAD, *7277346-2* *287770*  
DOMICILIO, *Paraje 1, Villa Esperanza*  
POBLACIÓN *Villa Esperanza #1933*

**SUPLENTES,** *Ybelita Garcia Espejo*  
**SUPLENTES,** *Ylma Sepúlveda Hidalgo*  
**SUPLENTES,** *Serapina Sepúlveda morales*  
**SUPLENTES**  
**SUPLENTES**  
**SUPLENTES**

**NOTA.-**

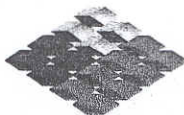
*Esta Renovación de Directorio es urgente; por el fallecimiento de nuestra Señora Sra. Laura Aguilar. Tenemos un Proyecto de Renovación que le tenemos a la vista muy agradecidos gracias.*



*15 ABR. 2008*

COPIAPO,





**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO - ATACAMA

ORD. : 201

ANT. :

MAT. : Solicita la baja de bienes.

COPIAPO, 27 DE AGOSTO DE 2009

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO - ATACAMA.

A : JEFE DE COORDINACION DE SEREMI MSGG  
DON CESAR TAPIA ARANEDA

Junto con saludarlo cordialmente, solicito a Ud., dar de baja los siguientes bienes inventariados:

ARTICULO	CODIGO
1 ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES	6646
1 SILLON METALICO GIRATORIO	1939
1 SILLON MADERA FIJO	6650

De acuerdo a lo anterior, los bienes antes señalado, serán traspasado a la "COMUNIDAD INDIGENA KOLLA SINCHI WAYRA", se adjunta la documentación como requisito:

- Solicitud formal de la Comunidad.
- Certificado Electrónico Personalidad Jurídica.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**NORMA MORENO SOTO**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE GOBIERNO - ATACAMA

NMS/LHD/lhd

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Luis Pizarro Quintanilla ( Jefe Unidad de Inventario)
- Archivo SEREMI de Gobierno.

*Reg. Jmg. n° 02/150  
31/08/09*

*Handwritten mark*

**COMUNIDAD INDIGENA KOLLA  
SINCHI WAYRA**

Quebrada de Paipote, El Escorial Km. 75, Comuna de Copiapó  
Fonos 93163914 / 052228465  
III REGION

OF. N° 016  
ANT. NO HAY  
FECHA 21 de Agosto del 2009

A SRA. SEREMI GOBIERNO

DE COMUNIDAD INDÍGENA KOLLA  
SINCHI WAYRA

La comunidad Indígena Kolla Sinchi Wayra a través de su Consejo Directivo Comunica le solicita lo que sigue:

01.- Desde hace unos pocos días esta comunidad Indígena tiene una sede social donde poder cobijarse y así desarrollar con identidad, realizando trabajos de Salud, Rescate, y un total Reverdecimiento de su cosmovisión. Para ello venimos a solicitarle que nos pueda apoyar con la donación de un Escritorio y dos sillas, elementos que nos permitirán dar a nuestros asociados una mejor atención y una mejor calidad cultural en lo que refiere a nuestra etnicidad.

02.- Esta comunidad le agradecerá en toda su dimensión este importante aporte de su persona a favor de un mejor desarrollo Intercultural.

03.- A la espera de que este Memo tenga la acogida correspondiente, lo saludan atte., en nombre de la cultura kolla..

*Handwritten signature of Claudio Contreras Sarriá*  
CLAUDIO CONTRERAS SARRIÁ  
PRESIDENTE



*Handwritten signature of Iris Vallejo Zalazar*  
IRIS VALLEJO ZALAZAR  
SECRETARIA

Cc/ La indicada  
Conadi Subdirección Norte  
Intendente III Región  
Seremi de Gobierno  
Serplac III Región Archivo comunidad

SECRETARIA REGIONAL  
MINISTERIAL DE GOBIERNO  
III REGION ATACAMA  
No. 309  
Entrada 29/8/09  
Salida  
Trámite



FOLIO N° 28

### CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, SUBDIRECCIÓN NACIONAL NORTE, certifica que la comunidad Indígena COLLA SINCHI WAYRA , del sector VEGA REDONDA de la comuna COPIAPÓ.

Se encuentra inscrita y vigente bajo el número 28 del Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas

Fecha Constitución : lunes, 13 de abril de 1998.

Fecha Expiración Directiva: viernes, 01 de abril de 2011.

Su Directorio está, Vigente, compuesto por las siguientes personas:

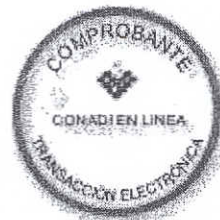
Presidente	: CLAUDIO HERNAN CONTRERAS SARRIA	C.I. 7944930-K
Vicepresidente	: ROSARIO DE LOURDES GOMEZ INOSTROZA	C.I. 8509730-K
Tesorero	: ---	C.I. ---
Secretario	: CLAUDIA ALEJANDRA AROSTICA VALLEJO	C.I. 16559734-6
Consejero 1	: BLANCA GONZALEZ MUÑOZ	C.I. 6840001-5
Consejero 2	: ---	C.I. ---

Observaciones: .

El presente certificado se extiende a petición del interesado.



**RUTH GUTIEREZ GONGORA**  
Funcionario Acreditado



27/07/2009.





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

**MEMORANDUM N° 01/022/09-2 /**

Santiago, 06 de noviembre de 2009

**DE : JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DAF - MSGG**  
**A : SR. JEFE UNIDAD CENTRAL DE DOCUMENTACION**  
**DON MIGUEL SANCHEZ VILA**

---

Por intermedio del presente, adjunto remito a usted para ser despachadas, según distribución, tres Resoluciones Exentas que autorizan Baja sin Enajenación de Bienes Muebles a favor de las siguientes Organizaciones Sociales de la III Región de Atacama, firmadas por el señor Director de la División de Administración y Finanzas.

- Junta de Vecinos "Los Loros".
- Comunidad Indígena "Kolla Sinchi Wayra".
- Club del Adulto Mayor "Jesús de Nazaret".

Saluda atentamente a usted,



**GONZALO BAQUEDANO QUEZADA**  
Jefe Departamento de Administración  
DAF - MSGG

GBQ/ama